



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

#### O.A.L.-I.P.E.T.A

Por acuerdo del Consejo Rector del O.A.L. I.P.E.T.A. de fecha 10 de mayo de 2018 se aprobaron las Bases y se ordenó la convocatoria relativa al proceso selectivo para cubrir dos plazas de Administrativo, habiéndose publicado las mismas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 97 de fecha 23 de mayo de 2018 y Boletín Oficial del Estado número 110 de fecha 12 de junio 2018.

Resultando que por Resolución de Presidencia de fecha 23 de noviembre el Tribunal Calificador.

Resultando que se ha detectado un error material, donde dice:

"Doña Noelia Garcia García".

Debe decir:

"Doña Maria Nieves Uzquianos De Los Ríos".

Y considerando:

1º.- Que corresponde a la Administración la rectificación de los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2º.- Que esta Presidencia es competente para la adopción de esta resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 8, de los Estatutos del O.A.L. I.P.E.T.A.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, resuelve:

Primero.- Proceder a la rectificación de errores materiales detectados en la Resolución de Presidencia de fecha 23 de noviembre el Tribunal Calificador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos expresados a continuación:

Donde dice:

"Doña Noelia Garcia García".

Debe decir:

"Doña Maria Nieves Uzquianos De Los Ríos"

Talavera de la Reina 27 de noviembre de 2018.-El Presidente del O.A.L. I.P.E.T.A., Arturo Castillo Pinero.

Nº. I.-5930